

MA

David, 2 de marzo de 2021
Nota DRCH-559-03-2021

Ingeniero
DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente- Panamá

E. S. D.

Ingeniero Dominguez:

En respuesta al Memorando DEEIA-0082-1702-2021, remitimos el Informe Técnico No. 004-03-2021, sobre el proyecto “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUÍ”, promovido por BAGATRAC, S.A.

De Usted,
Atentamente


KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/z

Adjunto:

- Informe Técnico No. 004-03-2021

c.c./: Archivos / Expediente

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Soyurus
Fecha:	3/3/2021
Hora:	10:04 am

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

Acta de Inspección

Siendo las 9:15 a.m del día 24 DE FEBRERO DE 2021, se dio inicio a la diligencia de inspección de Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUI Categoría II cuyo promotor es BAGATRAC, S.A., a desarrollarse en los corregimientos de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David; Provincia de CHIRIQUI; con el fin de verificar la información presentada en el documento. Las observaciones de la inspección de evaluación del EsIA, serán enviadas formalmente a la Dirección Nacional de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la Sede Central.

Los participantes por el Ministerio de Ambiente, por la empresa promotora y por las Unidades Ambientales Sectoriales (UAS) quienes firman como constancia la presente acta, de que se desarrolló la diligencia de inspección de Evaluación; siendo las 11:15 a.m.

Nombre	Cargo	Firma
Ramiro Martínez	Jefe Sección Ambiental MOP Chiriquí	Ramiro M.t.
Tharsis González	Evaluación del Ambiente	TG
Nelly Ramón	MICRÓBIENTE	Nelly Ramón E.
José Arkel Díaz	Consultor Ambiental	JAD
Xaúli A. Cano P.	Jefe Archivista/Bogotá	Xaúli A. Cano P.
Maria Bozzio	Tar de gestión Ambiental	Maria Bozzio
Manuel J. Vega X.	Dirección de Gestión de Riesgo	Manuel J. Vega X.
Meghys Morales C.	Terc. Seguridad Hidráulica	Meghys Morales C.

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUI
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN No. 004-03-2021

GIRA DE INSPECCIÓN DE CAMPO AL SITIO DONDE SE DESARROLLARA EL
EsIA CAT. II
“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE
RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUÍ”

Propósito:	Verificar en campo el área propuesta para el desarrollo del proyecto, como también las coordenadas que fueron señaladas en el EsIA-Cat. II
Proyecto:	EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUÍ
Promotor:	BAGATRAC, S. A.
Representante Legal:	Alberto Jurado Rosales
Ubicación:	Corregimientos: Las Lomas, Chiriquí Distrito: David Provincia: Chiriquí
Fecha de inspección:	24 de febrero de 2021
Fecha de informe:	25 de febrero de 2021
Participantes:	<p>Por MiAmbiente – Regional de Chiriquí:</p> <ul style="list-style-type: none">- Lcda. Nelly Ramos – Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Lcdo. Tharsis Gonzalez – Evaluadora de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental- Ing. Meybis Morales – Téc. en Manejo de cuencas Hidrográficas <p>Por la firma consultora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. José Arkel Diaz - Consultor <p>Por las UAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- María Barría – Técnica de Gestión Ambiental – Municipio de David- Manuel Vega – Director de Gestión Ambiental – Municipio de David- Ing. Ramiro Martinez – Sección Ambiental - MOP <p>Por la empresa Promotora:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ing. Yarelis Cano – Ingeniera Ambiental – Bagatrac, S.A

OBJETIVO:

- Verificar las características del área propuesta para el desarrollo del proyecto, según lo indicado en el EsIA en cuanto al medio físico, biológico y social, como también las coordenadas de ubicación del polígono del proyecto.

DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

El día 24 de febrero de 2021, se llevó a cabo la inspección correspondiente al proyecto “EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUÍ”, ubicado en los corregimientos de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí; iniciando aproximadamente a las 9:55 a.m.

La inspección dio inicio en el área de acopio y molienda del proyecto “**EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUÍ**” en donde el personal por parte de la empresa consultora, sustentó los objetivos principales del proyecto y su justificación, respondieron las dudas sobre el EsIA. Posteriormente se dio inicio a la inspección; en dicha área se coordinó el recorrido a realizar por los diferentes polígonos donde se lleva a cabo el proyecto antes mencionado.

Dicha inspección culminó aproximadamente a las 11:15 a.m.

RESULTADOS:

Durante la inspección realizada se realizó el recorrido por las diferentes áreas que componen el proyecto a ejecutarse y a su vez se recopiló la siguiente información relevante al proyecto:

- El proyecto se encuentra localizado los corregimientos de Las lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, específicamente, en la parte media del Río Chiriquí.
- Al momento de la inspección, se logró evidenciar en sitio que aún no se ha iniciado con la remoción de la cobertura vegetal.
- Durante la inspección se pudo observar que antes de llegar al área de acopio se encuentra una plantación de palmas aceiteras.
- De igual forma se observó un cuerpo de agua (posiblemente drenaje),
- En cuanto a la vegetación existente del área antes mencionada, solo existe gramíneas en mayor proporción, árboles dispersos, cultivos de palmas aceiteras, cultivos agrícolas,
- En lo que respecta a la fauna no se observó mucha variedad de especies más siendo las más representativas las aves,
- Durante el recorrido para llegar al área de extracción 2 se encontró otro posible cuerpo de agua (quebrada).
- Al momento de realizada la inspección de campo, se tomaron las siguientes coordenadas UTM:

PUNTO	ESTE	NORTE
Possible cuerpo de agua1	350063.00	928153.00
Acopio	349936.00	928250.00
Acceso al Río 1	349885.00	928277.00
A	349994.00	927953.00
Possible cuerpo de agua2	349674.00	927636.00
Acceso al Río 2	349328.00	927485.00
B	349193.00	927368.00
C	349189.00	927344.00
D	349197.00	927281.00
E	349210.00	927205.00

CONCLUSIONES:

- Con relación a las coordenadas presentadas en el EsIA, las mismas coinciden con el área a desarrollar, en cuanto al trazado del mismo.

- Cumplir con la Ley Forestal.
- Aplicar medidas efectivas, para el control de erosión y sedimentación de los cauces de las fuentes de agua que se encuentran tanto dentro como colindante al proyecto.
- Describir y/o Ampliar, información referente a como se llevaran a cabo los trabajos de transporte de material desde las diferentes zonas de extracción hasta el área de acopio y trituración de material.
- Describir, si se realizaran trabajos de mejoras y/o mantenimiento del camino de acceso que se encuentra dentro de la finca a utilizar para el proyecto,
- Indicar, porque tiempo se realizaron los trabajos de extracción de minerales no metálicos (grava de río) en el río Chiriquí,
- Tramitar, con la Sección de Seguridad Hídrica trámites y/o permisos correspondientes para los trabajos a realizar en el proyecto,
- Presentar, el respectivo informe emitido por el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), concerniente a los Riesgos, Prevención y Mitigación,
- **Tomar en cuenta como parte del proceso de evaluación de dicho EsIA, las observaciones presentadas por los asistentes a la inspección, y las que se emitieron por parte del personal técnico del Ministerio de Ambiente Chiriquí.**

RECOMENDACIONES:

- Como consecuencia a las observaciones realizadas en campo, se recomienda solicitar a la empresa promotora, que presente información aclaratoria
- Que el promotor debe aplicar las medidas de mitigación establecidas en el EsIA y se establezca la indemnización ecológica y cumplimiento con las normas y permisos correspondientes



THARSIS GONZÁLEZ
Evaluadora



MGTER. NELLY RAMOS
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

LCDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional,
Ministerio de Ambiente - Chiriquí

KQ/NR/g
C.c. Expediente/Archivo
Adjunto:

- Anexo fotográfico / Copia del Acta de Inspección/ Nota de Invitación a Inspección a la Sección de Seguridad Hídrica/Notas de Invitación a UAS

FOTOGRAFIAS TOMADAS DURANTE LA INSPECCIÓN REALIZADA:



Fig.1: En la imagen se muestran el área de acopio y trituración de material y las 2 zonas de extracción con las que contara el proyecto (Zona 1 – Línea Roja y Zona 2 - Línea Amarilla) y el recorrido realizado durante la inspección al sitio propuesto para el proyecto el día 24 de febrero de 2021.



Fig. 2: Fotografías de la reunión que se realizó en el sitio del proyecto, previo al recorrido en la inspección.



Fig. 3: Fotografías del área a utilizar como centro de acopio y trituración de material producto de los trabajos de extracción.



Fig. 4: Fotografías de la zona de extracción No. 1



Fig. 5: Fotografías del camino de acceso a la zona de extracción No. 2



Fig. 6: Fotografías del cuerpc de agua observado durante el recorrido por el camino hacia la zona de extracción No. 2



Fig. 7: Fotografías del área de la zona de extracción No. 2



Fig. 8: Fotografías del camino de acceso a la zona de extracción No. 1 y área de centro de acopio de material



DPCH-132-2021

David 24 de Febrero 2021.

Licenciada Krislly Quintero
Directora
Mi Amiente
E. S. D

Respetada Licenciada:

Sean mis primeras palabras portadoras de un cordial saludo deseándole éxito en sus funciones diarias.

Por medio de la presente en respuesta a la NOTA-DRCH-458-02-2021 del 19 DE febrero 2021 le manifestamos que la Dirección Provincial de Chiriquí no cuenta con personal idóneo para la práctica de inspecciones solicitadas.

Las solicitudes presentadas, nosotros a su vez debemos remitirlas a la Dirección Nacional de Recursos Minerales.

Adjuntamos correo y número de teléfono de la Ingeniera María Bajura mbajura@mici.gob.pa 560-6448, de la Dirección Nacional de Recursos Minerales para coordinar próximas inspecciones.

Muy agradecida de usted,

Atentamente,


Esthefanie Santamaría González
Directora Provincial del MICI Chiriquí



ESG/ip



Seguridad Hídrica

David, 26 de Febrero de 2021.
Nota SSHCH- 062- 2021

Licenciada Nelly Ramos
Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
Ministerio de Ambiente-Chiriquí.

Licenciada Ramos:

Por este medio le hacemos llegar el informe de campo producto de la inspección realizada al Proyecto:

"EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUÍ" a desarrollarse en los Corregimientos de Las Loas y Chiriquí, distrito de David, Provincia de Chiriquí, presentado por BAGATRAC S.A.

Atentamente,

Ing.: Almadio Cruz.
Jefe de la Sesión de Seguridad Hídrica
MiAmbiente-Chiriquí
AC/mm.



MINISTERIO DE
AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA DE GESTIÓN INTEGRADA
DE RECURSOS HIDRÓDICOS

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CHIRIQUÍ
ÁREA GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCA HIDROGRÁFICAS
Informe Técnico de Campo - SSHCH -008 - 2021

Fecha de inspección	Miércoles 24 de Febrero del 2021.
Lugar	Corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, Distrito de David, Provincia de Chiriquí.
Hora de inicio	9.45 a.m.
Asunto	Inspección al Proyecto "Extracción y Trituración de Minerales no metálicos (Grava de río) en el Río Chiriquí, presentado por BAGATRAC S.A."
Participantes	<ul style="list-style-type: none">• Licenciada Tharsis González-Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente.• Licenciado Nellys Ramos-Jefa de la Sección de Evaluación Ambiental del Ministerio de Ambiente.• Ing. Meybis S. Morales C.-Técnica de Manejo de Cuenca en la Sección de Seguridad Hídrica del Ministerio de Ambiente.• Ingeniero Ramiro Martínez, Jefe de la Sección Ambiental MOP.• Ingeniera Yarelis Cano Ingeniera Ambiental de BARGATRAC S.A.• Licenciada María Barría, Técnica Ambiental del Municipio de David.• Licenciado Manuel Vega, Director de Gestión Ambiental del Municipio de David.• Licenciado José Arkel Díaz, Consultor Ambiental.• Jhonatan Beitia-Estudiante-Practicante. Universidad Tecnológica de Chiriquí.

Antecedentes:

El día 22 de febrero del presente año 2021, se recibe solicitud de inspección **Nota SEIA 023-02-2021** como parte del proceso de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto "Extracción y Trituración de Minerales no Metálicos (Grava de Río), en el río Chiriquí, ubicado en corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, Provincia de Chiriquí.

Desarrollo de la inspección:

El día miércoles 24 de febrero del 2021, se realiza la inspección técnica y se llega al punto en donde se realizará el proyecto "Extracción y Trituración de Minerales No Metálicos, (Grava De Ríos), en el Río Chiriquí" determinándose lo siguiente en campo.

- a. Los trabajos de extracción del mineral no metálico (grava del río), no ha iniciado.
- b. Las coordenadas tomadas en el lugar donde estará la Planta trituradora son las siguientes: 349936 mE, 928267 mN, a una altura de 23 msnm.
- c. Las coordenadas tomadas en campo en el recorrido del proyecto donde se realizará la extracción de grava en el río son Las siguientes.

Las Coordenadas UTM tomadas en campo dentro del Proyecto.

Norte	Este	Observaciones.
928267	349936	Áreas destinadas a Acopio de Materiales e Instalación de Planta de Trituración y Procesadora.
928262	349934	Área destinadas a Acopio de Materiales e Instalación de Planta de Trituración y Procesadora
928277	349888	Las coordenadas tomadas en el área de extracción de grava en el río
928270	349885	Las coordenadas tomadas en el área de extracción de grava en el río
927494	349343	Las coordenadas tomadas en el área de extracción de grava en el río
927455	349254	Las coordenadas tomadas en el área de extracción de grava en el río
927365	349195	Las coordenadas tomadas en el área de extracción de grava en el río
927285	349202	Las coordenadas tomadas en el área de extracción de grava en el río

Conclusión:

- En el área del proyecto no hay nada establecido.
- Según se nos informó se tienen contempladas dos zonas de extracción en el área de los playones con un volumen de 1, 187,500 m³. El área a desarrollar se encuentran ubicadas en los corregimientos de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.
- En los trabajos de extracción se deben contemplar los permisos de obra en cauce en base a lo indicado en la Resolución AG-0342-2005.
- Durante la operación de la planta trituradora y área de acopio de material se deberá contar permiso temporal de uso de agua, para el uso del recurso, si se requiere utilizar en la operación de la planta para fines industriales y u otro uso.
- Se remite el presente informe Área de Evaluación de Impacto Ambiental.

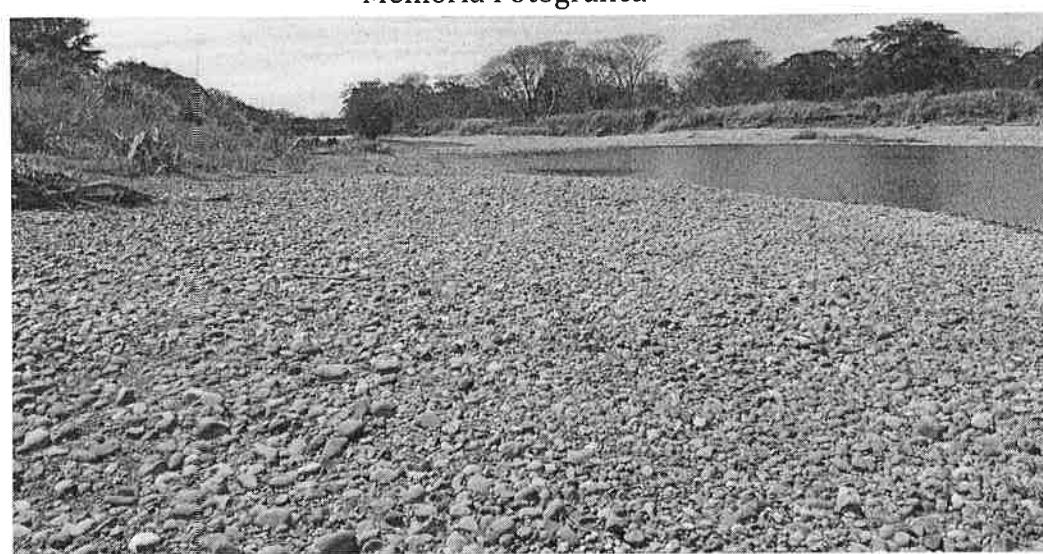


Ing. Meybis S. Morales C.
Técnico en Manejo de Cuencas Hidrográficas.

Ubicación del Área “Extracción de Minerales no Metálicos (grava de río) y Actividades de Procesamiento.



Memoria Fotográfica



Memoria Fotográfica



David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 19 de febrero de 2021
NOTA-SEIA-023-02-2021

Ingeniero
AMADIO CRUZ
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

E. S. D.

Estimado Ingeniero Cruz:

Por medio de la presente, le solicitamos nos colabore con un técnico de su área para que participe en conjunto con personal técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental; en una inspección a realizarse al proyecto “**EXTRACCION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) EN EL RIO CHIRIQUI**”, a desarrollarse en los corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **BAGATRAC, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>, expediente DEIA-II-M-016-2021, del mes de febrero.

Esperando contar con su participación,

De Usted,
Atentamente,


LICDA. NELLY RAMOS

Jefa de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente – Chiriquí

 MR/tg

c.c. Archivos / Expediente



David, 19 de febrero, de 2021
NOTA-DRCH-456-02-2021

Honorable Alcalde
ANTONIO ARAÚZ
Alcalde del distrito de David
E.n. S.u. D_{espacho}.

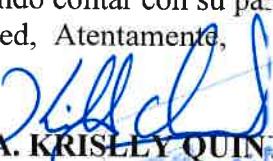
En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“EXTRACCION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) EN EL RIO CHIRIQUI”**, a desarrollarse en los corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **BAGATRAC, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>, expediente DEIA-II-M-016-2021, del mes de febrero.

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLEY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente



David, 19 de febrero de 2021
NOTA-DRCH-460-02-2021

Ingeniero
ARTURO LOPEZ
Director Regional
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

E.n. S.u. D_{espacho}.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**EXTRACCION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) EN EL RIO CHIRQUI**”, a desarrollarse en los corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **BAGATRAC, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa. De igual forma **pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>, expediente DEIA-II-M-016-2021, del mes de febrero.**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRQUI
KQ/MR/tg
c.c.: - Archivos\Expediente

RECIBIDO
Firma: 
Fecha: 22/2/2021
2:26 PM

David, Vía Red Gray
Provincia de Chiriquí
Tel.: (507) 500-0922

David, 19 de febrero de 2021
NOTA-DRCH-459-02-2021

Licenciada
VERONICA ARAUZ
Directora Regional
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA

E_n. S_u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto **“EXTRACCION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) EN EL RIO CHIRQUI”**, a desarrollarse en los corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **BAGATRAC, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa. De igual forma **pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>, expediente DEIA-II-M-016-2021, del mes de febrero.**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRQUI
KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

22 FEB 2021 2:36PM


ARAP REG. CHIRQUI

David, 19 de febrero de 2021
NOTA-DRCH-455-02-2021

Ingeniero
MÁXIMO MIRANDA
Director Regional
Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN)
E.n. S.u. Despacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**EXTRACCION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) EN EL RIO CHIRQUI**”, a desarrollarse en los corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **BAGATRAC, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>, expediente **DEIA-II-M-016-2021**, del mes de **febrero**.

Esperando contar con su participación,

De Usted, Atentamente,

LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente-CHIRQUI

KQ/MR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

RECIBIDO
I.D.A.A.N. DAVID
22 FEB 2021

David, 19 de febrero de 2021
NOTA-DRCH-458-02-2021

Licenciada
STHEPANIE SANTAMARIA
Directora Regional
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS (MICI)

E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**EXTRACCION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) EN EL RIO CHIRIQUI**”, a desarrollarse en los corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **BAGATRAC, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa. De igual forma **pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>, expediente DEIA-II-M-016-2021, del mes de febrero.**

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,


LICDA. KRISLLY QUINTERO
Directora Regional

Ministerio de Ambiente-CHIRIQUI

KQ/NR/tg
c.c.: - Archivos / Expediente

RECEPCIONADO EN LA SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
DIRECCION REGIONAL DE CHIRIQUI
FIRMADO POR:

Firmado por: *Rusni*
Fecha: *23/2/21*
Hora: *2:49 PM*

David, 19 de febrero de 2021
NOTA-DRCH-457-02-2021

Licenciado
ARMANDO PALACIOS
Director Regional
Sistema de Protección Civil (SINAPROC)
E.n. S.u. D_espacho.

En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo No. 123, del 14 de agosto de 2009; en base al Capítulo III el cual trata sobre las Funciones y Responsabilidades de la Autoridad Nacional del Ambiente y sus Organismos Internos; la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente – Regional de Chiriquí, le invita a participar de la inspección a realizarse al proyecto “**EXTRACCION Y TRITURACION DE MINERALES NO METALICOS (GRAVA DE RIO) EN EL RIO CHIRQUI**”, a desarrollarse en los corregimiento de Las Lomas y Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, presentado por **BAGATRAC, S.A.**

Dicha inspección está prevista realizarse el día **miércoles, 24 de febrero de 2021**, a partir de las 9:30 a.m.; tomando como punto de reunión, la Sección de Evaluación del Ministerio de Ambiente – Regional Chiriquí.

De ante mano agradecemos emitir sus respectivos comentarios tal como lo dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, a más tardar ocho (8) días hábiles después de realizada la inspección; así mismo con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono 500-0922, extensión 6454, con la Licda. Tharsis González o también vía electrónica al correo tgonzalez@miambiente.gob.pa. De igual forma pueden tener acceso al EsIA, a través de la plataforma <http://prefasia.miambiente.gob.pa/>, expediente DEIA-II-M-016-2021, del mes de febrero.

Esperando contar con su participación,
De Usted, Atentamente,



6709-0466
Carolina.